

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7878 MADRID

Edicto.

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 2396/2019, por auto de fecha 12/2/2020, se ha declarado en concurso al deudor INNOVA NEW SOLUTIONS, S.L., con CIF B86586344.

2.º Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 18 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200009441-1